



**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**

MADRID

OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 21/07/2021 Hora: 10:36
Nº Anotación: **2021/8001253**
Dest: PP SG ASISTENC. TEC.PLENO

13

1 AUTOR/A

Concejal/a:

Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proposición presentada por el grupo municipal popular con número de anotación 2021/8001241 incluida en el número 43 del orden del día , del Pleno Ordinario a celebrar el próximo 21 de julio.

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

1. Insta al Gobierno a impedir, por todos los medios políticos y jurídicos a su alcance, que la Generalitat de Cataluña cometa un nuevo delito de malversación de fondos públicos sufragando el requerimiento del Tribunal de Cuentas a los líderes independentistas, medios entre los que se considera de especial relevancia la interposición del recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto Ley 15/2021 de seis de julio de 2021, por el efecto suspensivo que le adjudica el artículo 161.2 de la Constitución Española.

2. Insta al Gobierno a denunciar, a través de la abogacía del Estado, el perjuicio económico y legal al que someterá, una vez más, la Generalidad de Cataluña a su ciudadanía;

3. Insta al Gobierno a dejar de dar prebendas judiciales a sus socios independentistas a cambio de su propia estabilidad parlamentaria.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La transaccional se ciñe a concretar el medio que se considera más idóneo , la interposición por el Gobierno de la Nación del recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto Ley 15/2021, de seis de julio de 2021, para que la finalidad de la proposición presentada sea totalmente efectiva, al implicar su suspensión y por tanto de las perjudiciales medidas adoptadas en el mismo.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

B FIRMANTE

En Madrid , a 20 de Julio de 2021

Cargo: PORTAVOZ GRUPO CIUDADADANOS



Fdo.: BEGONA VILLACIS SANCHEZ

Cargo: PORTAVOZ GRUPO POPULAR



Fdo.: ANDREA LEVY SOLER

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE